

**Copia fiel del Original**



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000330 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 14 MAY 2012

**VISTO:**

El Informe N° 069-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JHLT, de fecha 20 de Marzo del 2012, Memorando N° 434-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Marzo del 2012, Memorando N° 468-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Abril del 2012, Informe N° 070-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 12 de Abril del 2012, Informe N° 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2012; Informe N° 183-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 03 de Mayo del 2012, Informe N° 233-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Mayo del 2012, relativo a la Aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"**; Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado en su Programa de Inversiones del Año 2012, la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"**, correspondiente a la construcción de 34 comedores, dentro de las instituciones educativas de la Región de Tumbes.

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, ha cumplido con lo normado en la Ley N° 27293 – Ley Nacional de Inversión Pública, habiéndose elaborado el Perfil de Pre Inversión del Proyecto a nivel de perfil, el mismo que ha sido aprobado por la OPI Regional, contando con la viabilidad correspondiente.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF, establece que: "Tratándose de obras, se adjuntará el Expediente Técnico respectivo y, cuando corresponda, la declaratoria de viabilidad conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública. En la modalidad de concurso oferta no se requerirá el Expediente Técnico, debiéndose anexar el estudio de pre inversión y el informe técnico que sustentó la declaratoria de viabilidad, conforme al Sistema Nacional de Inversión Pública".

"Una vez aprobado el Expediente de Contratación, se incorporarán todas las actuaciones que se realicen desde la designación del Comité Especial hasta la culminación del contrato, incluyendo las ofertas no ganadoras. Debe entenderse por ofertas no ganadoras aquellas que fueron admitidas y a las que no se les otorgó la Buena Pro".

Que, mediante Informe N° 069-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-JHLT, de fecha 20 de Marzo del 2012, el Arquitecto JESUS HERNAN LEON TAMAYO, en calidad de Proyectista alcanza a la Sub. Gerencia de Proyectos, el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"**, para su revisión y tramite correspondiente, debidamente visado, cuyo valor referencial asciende a **S/ 6' 942,764.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100**

GOB. REGIONAL TUMBES  
SR. CRISTIAN BACA PENA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.P. N° 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para use en el Gobierno Regional Tumbes

14 MAY 2012

**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

Nº 00000330 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2012

**NUEVOS SOLES**), con precios vigentes al mes de Marzo del 2012, incluye el 5% de Gastos Generales, 5% de Utilidad y 18% de IGTV, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS.

Que, mediante Memorando Nº 434-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 29 de Marzo del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la modificación del Proyecto de Inversión Pública en fase de Inversión, el registro del formato SNIP 15 y la asignación presupuestal por el monto de **S/. 6'942,764.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, y poder continuar con la siguiente fase del PIP.

Que, mediante Memorando Nº 468-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-G, de fecha 09 de Abril del 2012, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita la modificación del Proyecto de Inversión Pública en fase de Inversión, el registro del formato SNIP 15 y la asignación presupuestal por el monto de **S/. 6'942,764.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, y poder continuar con la siguiente fase del PIP.

Que, mediante Informe Nº 070-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-OPI, de fecha 12 de Abril del 2012, el Sub. Gerente de Programación e Inversión, comunica que ha realizado el registro del formato SNIP 15, así mismo dicho Sub. Gerente Indica que ha realizado la modificación del PIP en fase de inversión, por el monto de **S/. 6' 942,764.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**.

Que, mediante Informe Nº 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica con respecto a la disponibilidad presupuestal solicitada para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"**, por lo que para efectos de cargar el gasto deberá afectarse a la cadena funcional siguiente:

CORRELATIVA	0020
PROYECTO	2106444 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES".
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR.
FUNCION	22 EDUCACION.
DIVISION FUNC.	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNC.	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
CG/GGG	2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
MONTO	<b>S/. 3' 719,725.00</b>

**GOB. REGIONAL TUMBES**  
El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.R. Nº 001312 / 2010 / GRT - P.  
Solo para use en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 14 MAY 2012



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**  
**GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Copia fiel del Original**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**Nº 00000330 -2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, 14 MAY 2012

Que, mediante Informe Nº 183-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGE-SG, de fecha 03 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, alcanza el Expediente Técnico del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"**, al Gerente Regional de Infraestructura para su aprobación, debidamente visado en señal de conformidad de su contenido e integración física, indicando que el proyecto ha sido elaborado bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, cuyo valor referencial asciende a **S/. 6' 942,764.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2012, incluye el 5% de Gastos Generales, 5 % de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**; así mismo solicita la aprobación vía resolución.



Que, mediante Informe Nº 233-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, de fecha 09 de Mayo del 2012, el Sub. Gerente de Presupuesto, indica que el gasto para la ejecución del Proyecto: **"CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"**, por un monto total ascendente a **S/. 6' 942,764.48 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 48/100 NUEVOS SOLES)**, según el formato SNIP 15, informa dicho Sub Gerente que mediante Informe Nº 201-2012/GOB.REG.TUMBES-GRPTAT-SGPTO-SG, de fecha 16 de Abril del 2012, se otorga disponibilidad presupuestal para la ejecución del mencionado proyecto por un monto ascendente a **S/. 3'719,725.00** nuevos soles; y que es necesario asignar el saldo para poder cumplir con lo solicitado por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, cuyo saldo asciende a **S/. 3'223,040.00** nuevos soles, los cuales son materia del presente informe, precisando que el gasto que se origine deberá cargarse a la cadena funcional siguiente.



CORRELATIVA	0020
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	2.106444 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES".
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR.
FUNCION	22 EDUCACION.
DIVISION FUNC.	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNC.	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FINALIDAD	06602 MEJORAMIENTO DE INFRESTRUCTURA EDUCATIVA.
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON.REGALIAS,RENTA DE ADUANAS Y PART.
MONTO	<b>S/. 3'223,040.00</b>
CG/GGG	2.6

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES**  
 El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
 que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
 JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO  
 R.E.R. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
 Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA: 14 MAY 2012

**Copia fiel del Original**



**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL**

**N° 00000330-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.**

Tumbes, **14 MAY 2012**

Que, mediante Proveído de fecha 14 de Mayo del 2012, inserto al reverso del Informe N° 233-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, se dispone al Asesor Legal se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Proyectista, del Sub. Gerente de Estudios y Proyectos, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y contando con la disponibilidad presupuestal respectiva, y en virtud al Art. 10° del D.S. N° 184-2008-EF: se concluye que es Procedente Aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES**", debiendo emitirse el acto resolutivo correspondiente.

Que, contando con la visación del Asesor Legal, Secretaria General Regional, Sub. Gerencia de Estudios y Proyectos, de la Gerencia Regional de Infraestructura; así como de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones Conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones A la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR**, el Expediente Técnico del Proyecto: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES**", ubicado en el Departamento de Tumbes, con un valor referencial ascendente a **S/. 6'469,956.80 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 80/100 NUEVOS SOLES)**, con precios vigentes al mes de Marzo del 2012, incluye el 5% de Gastos Generales, 5% de utilidad y 18% de IGV, y un plazo de ejecución de **CIENTO OCHENTA (180) DÍAS NATURALES**, bajo la modalidad de Contrata A PRECIOS UNITARIOS, por la razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- INDICAR**, que el gasto que genere la ejecución del Proyecto: "**CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES**", de acuerdo a los Informes N° 201-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG y Informe N° 233-2012/GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG, será afectado a las cadenas funcionales programáticas siguientes:

CORRELATIVA	0020
PROYECTO	2106444 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES"
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR
FUNCION	22 EDUCACION.

**GOB. REGIONAL TUMBES**

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

**SR. CRISTIAN BACA PEÑA**  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
P.E.R. N° 000330-2012 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. **14 MAY 2012**



AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y DEL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000330-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAY 2012

DIVISION FUNC.	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNC.	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FTE FTO	1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS
CG/GGG	2.6 ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS.
MONTO	S/. 3' 719,725.00

CORRELATIVA	0020
PROGRAMA	9002 ASIGNACION PRESUPUESTAL QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS.
PROYECTO	2.106444 "CONSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE COMEDORES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA REGION DE TUMBES".
OBRA	4000038 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR.

FUNCION	22 EDUCACION.
DIVISION FUNC.	047 EDUCACION BASICA
GRUPO FUNC.	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.
FINALIDAD	06602 MEJORAMIENTO DE INFRESTRUCTURA EDUCATIVA.
FTE FTO	5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO	18 CANON Y SOBRE CANON.REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTC.
MONTO	S/. 3'223,040.00
CG/GGG	2.6

Montos que sumados arrojan un monto total ascendente a S/. 6' 942,765.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución a la Sub. Gerencia de Obras, Sub. Gerencia de Estudios y Proyecto, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y a las demás oficinas competentes del Gobierno regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Guimer Córdova Parker  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

GOB. REGIONAL TUMBES

El presente documento es  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
que he tenido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA  
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO  
R.E.P. Nº 001312 - 2010 / GRT - P.  
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes

FECHA. 14 MAY 2012